



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BILBAO

Social ordinario 392/2012.

Sobre: Cantidad.

Demandante: Husain Akmal.

Demandado: Fogasa, Euro Grupo Vetiver y Todo Gremios.

D/D.<sup>a</sup> Begoña Monasterio Torre, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Bilbao.

Hago saber: Que en autos social ordinario 392/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.<sup>a</sup> Husain Akmal contra Euro Grupo Vetiver, Fogasa y Todo Gremios, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Fallo. –

Que estimando íntegramente la demanda sobre reclamación de cantidad interpuesta por Husain Akmal contra Fogasa, Euro Grupo Vetiver, S.L. y Todo Gremios, S.L., debo condenar y condeno a las empresas demandadas a satisfacer al actor 4.845,11 euros, que se verán intereses moratorios del 10% desde la fecha de presentación de la papeleta de conciliación.

Y para que le sirva de notificación a Todo Gremios, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 22 de febrero de 2013.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)